

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre del Puesto: Subdirector(a) de Seguimiento a Evaluaciones.
Vacante(s): 1 (Una).
Código: 06-419-1-CFNB002-0000020-E-C-L
Nivel (Grupo/Grado): NB2 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta: \$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.).
Unidad de Adscripción: Unidad de Evaluación del Desempeño
Sede(s) o Radicación: México, Distrito Federal.
Perfil y Requisitos: **Escolaridad:**
Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.
Grado de Avance: Titulado.
Carreras:

Áreas Generales	Carreras Genéricas
No aplica	No aplica

Experiencia Laboral:
Años de Experiencia: 4 años mínimo.
Áreas de Experiencia:

Grupo de Experiencia	Área General
Ciencia Política	Ciencias Políticas
Ciencia Política	Administración Pública
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Ciencias Económicas	Economía General
Ciencia Política	Administración Pública

Conocimientos: Marco Jurídico Administrativo Presupuestario, Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal, Conocimientos de la SHCP y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).
Habilidades: Liderazgo y Trabajo en Equipo (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
Experiencia: Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.
Mérito: Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Entrevista: Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.

Otros Requerimientos: Horario Mixto. Paquetería Informática: Nivel Intermedio en Word, Excel, Power Point y Outlook. Disponibilidad para viajar: En ocasiones. Periodos Especiales de Trabajo: Cuando se prepara la exposición de motivos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Funciones Principales: 1. Proponer la estrategia de seguimiento de los programas a evaluar establecidos en el Programa Anual de Evaluación con base en la información del Sistema de Evaluación del Desempeño y los compromisos que asuman los responsables de la ejecución de los programas en la Administración Pública Federal, con la finalidad de establecer metas y plazos para su cumplimiento que sean conocidas por todos los participantes en el Proceso de Evaluación del Desempeño. 2. Efectuar el seguimiento a las evaluaciones de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la aplicación de instrumentos metodológicos que permitan determinar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por los ejecutores de gasto, a fin de integrar y completar el Proceso de Evaluación del Desempeño de los programas y mejorar así la calidad del Gasto Público. 3. Proporcionar a la plataforma informática del Sistema de Evaluación del Desempeño la información relativa al Proceso de Seguimiento de las Evaluaciones, mediante los informes derivados del seguimiento, la vigilancia de que cada ente público proporcione su información de compromisos asumidos y cumplidos, con el propósito de fortalecer la presupuestación basada en resultados. 4. Proponer el desarrollo de la metodología estadística y normativa aplicable a la función de seguimiento de las evaluaciones del desempeño, con base en la revisión de los resultados de las evaluaciones, los resultados de la medición de las variables que determine el Modelo Cuantitativo aplicable a las evaluaciones y las recomendaciones de los evaluadores, para determinar que características deben tener las recomendaciones que serán consideradas aspectos susceptibles de mejora y que deben ser cumplidas por los responsables de los programas. 5. Coordinar la elaboración de lineamientos que faciliten el uso de los métodos que se utilizan en materia de seguimiento a la evaluación del desempeño, a través de reuniones con los jefes inmediatos superiores y el personal encargado de la elaboración de lineamientos, con el propósito de fortalecer tanto el Presupuesto Basado en Resultados como el Sistema de Evaluación del Desempeño. 6. Coordinar la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la suscripción de convenios y compromisos específicos de investigación y mejora de instrumentos de seguimiento a las evaluaciones del desempeño con Organismos Nacionales e Internacionales, Universidades, Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas, Municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a través de la elaboración de documentos que especifiquen las características que deben tener los instrumentos que se requieran desarrollar, con el objeto de contar con un marco normativo y metodológico en constante mejoría y adecuación a la estructura presupuestaria. 7. Programar y

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

calendarizar la entrega de la información por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas y sus Municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, con base en el análisis de los plazos legales que marca la Ley y en las reuniones con los participantes en el Proceso de Seguimiento a la Evaluación, a fin de revisar, validar y compilar la información antes de elaborar los informes que deban presentarse. 8. Determinar la veracidad y apego a la metodología de seguimiento a la evaluación de los programas de la información entregada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas y sus Municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, revisando y cotejando esta información con la contenida en la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño y el grado de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora por parte de cada responsable de programas, a fin de integrar la información que será presentada a las instancias correspondientes. 9. Coordinar la elaboración de los informes sobre los convenios suscritos con la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas y sus Municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, en la implementación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la información de la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño y el Sistema de Información que contenga los aspectos susceptibles de mejora, a fin de presentar en tiempo y forma los informes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Ejecutivo Federal por Ley están obligados a presentar, para la toma de decisiones. 10. Asesorar en el Proceso de Seguimiento del Desempeño del Gasto Federalizado a nivel Estatal y Municipal, Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a través de la suscripción de convenios e instrumentos de seguimiento del desempeño con las Entidades Federativas y sus Municipios; y, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, con el propósito de que las Entidades Federativas y el Distrito Federal desarrollen y fortalezcan la evaluación y seguimiento del desempeño. 11. Coordinar la suscripción de convenios y compromisos específicos de seguimiento a las evaluaciones con Entidades Federativas y sus Municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a través de reuniones con éstas y sesiones de capacitación y concientización sobre la importancia al seguimiento a las evaluaciones, con el objeto de fortalecer la armonización y coordinación presupuestaria entre la Federación y sus integrantes, en materia de seguimiento a las evaluaciones del desempeño. 12. Proponer el desarrollo de metodología y normatividad que regulen el seguimiento a las evaluaciones en las Entidades Federativas y sus Municipios; y, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, con base en la experiencia en el ámbito federal y en el análisis de las evaluaciones de los programas de estos entes públicos, a fin de que aquéllos cuenten con normatividad que regule el Proceso de Seguimiento y que sea acorde con la normatividad federal en la materia. 13. Determinar en orden de importancia las recomendaciones y sugerencias surgidas de las evaluaciones a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND), mediante el análisis de las recomendaciones realizadas y del marco normativo y metodológico establecido, con el propósito de determinar que recomendaciones son competencia jurídica de los responsables de la programación, presupuestación y

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ejecución de los programas. 14. Establecer los aspectos susceptibles de mejora de cada programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de las recomendaciones realizadas a cada programa, reuniones con el superior jerárquico; las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y sus Municipios y el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a fin de que se mejore la estructura y operación de los programas. 15. Dirigir las recomendaciones relativas al cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora, mediante la aplicación de la normatividad y con base en los compromisos adquiridos por los Ejecutores de gasto público, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Ejecutores de Gasto Público en la integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

SUBDIRECTOR(A) DE SEGUIMIENTO A EVALUACIONES

Tema-1 Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.

Subtema-1 Marco Teórico y Estratégico del Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.

Bibliografía

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal,

Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11, 8 de marzo de 2013.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Plan y Programas.

Página web

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSASM_2011.pdf

Tema-2 Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.

Subtema-1 Marco Teórico y Estratégico del Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.

Bibliografía

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal,

Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11, 8

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

de marzo de 2013.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Análisis y Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Página web

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSASM_2011.pdf

Tema-3 Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.

Subtema-1 Marco Teórico y Estratégico del Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.

Bibliografía

Manual de Programación y Presupuesto 2013.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's).

Página web

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2013/anexo_2_clasificacion_prog_presup.pdf

Tema-4 Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.

Subtema-1 Marco Teórico y Estratégico del Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.

Bibliografía

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el DOF el 28 de junio del 2006, última reforma publicada en el DOF el cinco de noviembre de 2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

TITULO TERCERO. DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y APROBACIÓN.
CAPITULO I DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO.
SECCIÓN III. DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA.

Página web

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf

Tema-5 Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.

Subtema-1 Marco Teórico y Estratégico del Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.

Bibliografía

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. Publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

II. Definiciones.

Página web

http://www.politicadigital.com.mx/pics/pages/marcolegal_base/DOF-acuerdo-310308.pdf

Tema-6 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**

Subtema-1 **Directrices del Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.**

Bibliografía

Rist Ray y Zall Jody, Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados, Banco Mundial, 2005.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

CAPITULO 7, Utilizar información de evaluación para respaldar un sistema de gestión basado en resultados, pp. 119-134.

Página web

<http://www->

wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2006/11/16/000310607_20061116132527/Rendered/PDF/296720SPANISH0101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf

Tema-7 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**

Subtema-1 **Marco Teórico y Estratégico del Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.**

Bibliografía

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal,

Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11, 8 de marzo de 2013

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Proceso para el seguimiento.

Página web

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSASM_2011.pdf

Tema-8 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ley de Planeación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Capítulo Cuarto, Plan y Programas, artículo 21 al 32.

Página web

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf

Tema-9 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal,

Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11, 8 de marzo de 2013.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Página web

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSASM_2011.pdf

Tema-10 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía

"Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el DOF el 28 de junio del 2006, última reforma publicada en el DOF el cinco de noviembre de 2012. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

TITULO TERCERO. DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y APROBACIÓN.

CAPITULO I DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO.

SECCIÓN IV. De la clasificación económica.

Página web

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf

Tema-11 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Bibliografía

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal,

Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/11, 8 de marzo de 2013.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

OBJETIVO.

Página web

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/MSASM_2011.pdf

Tema-12 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía

"Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el DOF el 28 de junio del 2006, última reforma publicada en el DOF el cinco de noviembre de 2012. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

TITULO TERCERO. DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y APROBACIÓN.

CAPITULO I DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO.

SECCIÓN II. De la clasificación funcional y programática.

Página web

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf

Tema-13 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía

"Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el DOF el 28 de junio del 2006, última reforma publicada en el DOF el cinco de noviembre de 2012. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

TITULO TERCERO . DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y APROBACIÓN.

CAPÍTULO I,DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO.

SECCIÓN I Del calendario de actividades de la programación y presupuesto.

Página web

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf

Tema-14 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el DOF el 30 de marzo del 2006, última reforma publicada en el DOF el nueve de abril de 2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

TÍTULO SEXTO. DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN.

CAPÍTULO II. DE LA EVALUACIÓN.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-15 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Primero. Disposiciones Generales. Capítulo II. Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria."

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-16 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el DOF el 30 de marzo del 2006, última reforma publicada en el DOF el nueve de abril de 2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

TÍTULO SEGUNDO. DE LA APROBACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN.

CAPÍTULO I. DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Página web



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-17 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Fundamentos Legales Presupuestarios y de Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Publicados en el DOF el 30 de marzo de 2007.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

TITULO CUARTO De la organización y contratación de las evaluaciones, CAPITULO II De los términos de referencia de las evaluaciones.

Página web

http://www.normateca.gob.mx/Archivos/34_D_1215_30-03-2007.pdf

Tema-18 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma el 09 -04-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto. "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-19 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Marco Constitucional en Materia Económica Administrativa y Presupuestaria.**

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada en el DOF el 11 de junio de 2013.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

TÍTULO SÉPTIMO. Prevenciones Generales, ART. 124-134.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tema-20 Conocimientos sobre la SHCP y APF

Subtema-1 "GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Versión 2013 "

Bibliografía

"LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico

Página web

"http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/doc_comunes/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf

http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/docs/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf"